UNIVERSIDAD DE GRANADA

Colegio Mayor Isabel la Católica

INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DE COLEGIALES RESIDENTES EN EL COLEGIO MAYOR ISABEL LA CATÓLICA CURSO ACADÉMICO 2025/2026

Al finalizar el curso académico 2025/26, se informa a los colegiales/as que no vayan a renovar su estancia en el Mayor para el próximo curso académico 2026/27, sobre el plazo y el procedimiento que han de seguir para solicitar la devolución de la fianza que depositaron en su día cuando se incorporaron al Colegio.

a) **PLAZOS**: los colegiales/as podrán solicitar la devolución en los siguientes plazos:

- Desde el 01 de septiembre al 30 de septiembre (ambos inclusive).

b) **PROCEDIMIENTO**: para iniciar el procedimiento de devolución de fianza, se deberá cumplimentar la solicitud adjunta. La presentación de la solicitud se realizará preferentemente a través del sistema disponible en la plataforma web del colegio. La solicitud irá firmada digitalmente, o bien, excepcionalmente, con firma manuscrita (formato pdf) bien definida y visible.

c) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y habiéndose liberado completamente la habitación en la que residía el colegial/la durante el curso, se procederá a revisar el expediente del colegial en relación a los posibles gastos derivados del estado de entrega de la habitación, considerando el "Inventario de Conformidad de habitación" firmado en su día. También se considerarán otros posibles servicios realizados pendientes de pago, al objeto de compensarlo con la fianza depositada.

d) Una vez determinado el importe a devolver se remitirán, al Servicio de Gestión Económico Financiero de la UGR, las órdenes de transferencia bancaria correspondientes, por la cantidad total o parcial de la fianza.

e) Los colegiales que renueven su plaza de residente para el próximo curso académico 2026/27 podrán mantener la fianza entregada con anterioridad.

Granada a 1 de septiembre de 2026